

Salta, 22 de octubre de 2012

EXP-EXA: 8.432/2012

RESCD-EXA: 698/2012

VISTO el Artículo 2° de la RESCD-EXA N° 467/2012, mediante el cual se solicita al Consejo Superior autorización para proceder a la contratación de la Prof. Susana Briones, como Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva de la cátedra de Inglés; y

CONSIDERANDO

Que a partir del 01/07/12, se aceptó la renuncia definitiva al cargo de Profesor Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Inglés de la Prof. Briones, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Personal, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 10/10/12 resuelve, por unanimidad, reconsiderar lo resuelto en sesión del día 04/07/12 y, constituido en Comisión aconseja, mediante despacho, aprobado mayoritariamente: derogar la RESCD-EXA N° 467/2012, y tener por designada a la Prof. Briones, en forma interina, como Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, a partir del 01/08/12, por un plazo no mayor de un año y hasta la sustanciación del concurso.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Derogar la RESCD-EXA N° 467/2012.

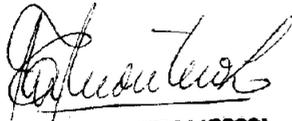
ARTÍCULO 2°.- Tener por designada a la Prof. Susana BRIONES – D.N.I. N° 6.383.273 en el cargo de PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, con carácter interino, en la asignatura Inglés, desde el 1 de agosto de 2012, por un plazo no mayor de un año y hasta la sustanciación del concurso.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que, lo dispuesto en el artículo precedente, se atenderá con una partida de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva, vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Briones cumplimente con las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a: Prof. Susana Briones, Sr. Decano, Departamento Personal, Dirección de Alumnos. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

CEP
cn


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa